

Liga Nacional de Fútbol Profesional

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 30 de junio de 2020

Informe de gestión

Aspectos más relevantes de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Gestión centralizada de los derechos audiovisuales

Tal y como se describe en la nota 4.12, desde la temporada 2016/2017, la Asociación realiza la gestión centralizada de los derechos audiovisuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015 que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 27, de forma excepcional y derivado de la crisis sanitaria (Covid-19), las competiciones de fútbol profesional “LaLiga Santander” y “LaLiga Smartbank” fueron interrumpidas hasta su reanudación el 11 de junio de 2020. Este aplazamiento ha originado que, ingresos y gastos asociados a la temporada 2019/2020 se reconozcan contablemente en el ejercicio económico que comienza el 1 de julio de 2020.

Nos centramos en el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a esta gestión centralizada por la importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales de la Asociación y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.

Véase la nota 4.12 de las cuentas anuales para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la Dirección de la Asociación.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Evaluación de los criterios para considerar a la Asociación como “principal” en la gestión centralizada de los derechos audiovisuales.
- Realización, a partir de una muestra de contratos de comercialización de los derechos audiovisuales, de las pruebas de auditoría necesarias para comprobar que los ingresos han sido reconocidos de acuerdo con las políticas contables indicadas en la nota 4.12.
- Reejecución del cálculo del importe bruto y neto obtenidos de la comercialización de los derechos audiovisuales.
- Evaluación del corte de operaciones mediante la selección de una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 y el primer mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.
- Selección de una muestra de ingresos y gastos asociados a la gestión de los derechos audiovisuales para detectar partidas inusuales.
- Consideración de la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

El informe de gestión se elabora voluntariamente sin venir requerido por la normativa aplicable a la Asociación y contiene explicaciones que la Comisión Delegada de la Asociación considera oportunas sobre la situación de la Asociación y la evolución de la actividad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020.

Responsabilidad de la Comisión Delegada en relación con las cuentas anuales

La Comisión Delegada es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Comisión Delegada es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Comisión Delegada tienen intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Delegada.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Delegada, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

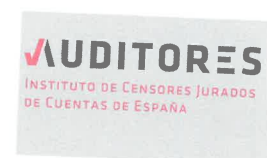
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

6 de agosto de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/17463

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Liga Nacional de Fútbol Profesional

Cuentas anuales e informe de gestión 30 de junio de 2020



No es fútbol. Es LaLiga.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota		Página
	Balance	1-2
	Cuenta de pérdidas y ganancias	3
	Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
	Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
	Estado de flujos de efectivo	6
	Memoria de las cuentas anuales	
1	Información general	7
2	Bases de presentación	8
3	Aplicación de resultados	9
4	Criterios contables	9
	4.1 Inmovilizado intangible	9
	4.2 Inmovilizado material	10
	4.3 Activos financieros	11
	4.4 Derivados financieros y cobertura contable	13
	4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	13
	4.6 Patrimonio neto	14
	4.7 Pasivos financieros	14
	4.8 Impuestos corrientes y diferidos	14
	4.9 Prestaciones a los empleados	15
	4.10 Provisiones y pasivos contingentes	16
	4.11 Periodificaciones	18
	4.12 Reconocimiento de ingresos	19
	4.13 Arrendamientos	23
	4.14 Transacciones en moneda extranjera	24
	4.15 Transacciones entre partes vinculadas	24
5	Gestión del riesgo financiero	
	5.1. Factores de riesgo financiero	25
	5.2 Estimación del valor razonable	26
6	Inmovilizado intangible	27
7	Inmovilizado material	30
8	Análisis de instrumentos financieros	32
	8.1 Análisis por categorías	32
	8.2 Análisis por vencimientos	33
9	Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	34
10	Préstamos y partidas a cobrar	39
11	Instrumentos financieros derivados	43
12	Activos no corrientes mantenidos para la venta	43
13	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44
14	Patrimonio neto	45
15	Débitos y partidas a pagar	45
16	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	51
17	Litigios abiertos en curso	51
18	Ingresos y gastos	54
19	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	60
20	Resultado financiero	63
21	Comisión delegada y personal de alta dirección	64
22	Otras operaciones con partes vinculadas	65
23	Información sobre medio ambiente	67
24	Hechos posteriores al cierre	68
25	Honorarios de auditores de cuentas	68
26	Información segmentada	69
27	Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)	71



BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		57.936	62.298
Inmovilizado intangible	6	16.808	12.673
Inmovilizado material	7	13.002	12.034
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		2.968	2.167
Instrumentos de patrimonio	9	2.968	2.167
Inversiones financieras a largo plazo	8-10	21.200	27.768
Créditos a terceros		15.655	21.536
Derivados		129	-
Otros activos financieros		5.416	6.232
Activos por impuesto diferido	19	292	323
Periodificaciones a largo plazo	4.11	3.666	7.333
ACTIVO CORRIENTE		929.180	894.934
Existencias		555	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		643.766	473.500
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8-10	577.043	397.196
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8-10-22	13.547	2.572
Deudores varios	8-10	4.103	12.575
Personal	8-10	140	178
Activo por impuesto corriente	19	1.293	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19	47.640	60.979
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-10-22	8.679	4.760
Créditos a empresas		6.558	4.760
Otros activos financieros		2.121	-
Inversiones financieras a corto plazo	8-10	23.273	8.631
Créditos a empresas		7.652	7.244
Otros activos financieros		15.621	1.387
Periodificaciones a corto plazo	4.11	83.902	270.193
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	169.005	137.850
		987.116	957.232



Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
PATRIMONIO NETO	14	8.189	8.095
Fondos propios		8.136	8.136
Fondo Social		8.136	8.122
Resultado del ejercicio	3	-	14
Ajustes por cambios de valor		53	(41)
Operaciones de cobertura	11	53	(41)
PASIVO NO CORRIENTE		86.022	82.548
Provisiones a largo plazo		11.163	35.485
Otras provisiones	4.10	11.163	35.485
Deudas a largo plazo	8-15	35.621	40.906
Deudas con entidades de crédito		8.432	11.992
Acreeedores por arrendamiento financiero		3.293	3.932
Otros pasivos financieros		23.896	24.982
Periodificaciones a largo plazo	4.11	39.238	6.157
PASIVO CORRIENTE		892.905	866.589
Provisiones a corto plazo		148	151
Deudas a corto plazo	8-15	30.391	17.210
Deudas con entidades de crédito		3.030	3.508
Acreeedores por arrendamiento financiero		1.389	1.192
Otros pasivos financieros		25.972	12.510
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		113.121	144.103
Proveedores	8-15	64.705	57.266
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8-15-22	3.138	2.555
Acreeedores varios	8-15	41.866	80.385
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8-15	2.844	2.159
Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	467	914
Anticipos de clientes	8-15	101	824
Periodificaciones a corto plazo	4.11	749.245	705.125
		987.116	957.232



Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	18	1.902.352	1.938.949
Patrocinio, licencias y otros		86.618	73.657
Ingresos gestión comercial Patrocinios		127	773
Ingresos negociación/comercialización			
Derechos Audiovisuales		1.815.607	1.864.519
Aprovisionamientos	18	(1.764.378)	(1.806.962)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs		(9.700)	(11.620)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(37.569)	(26.612)
Gastos negociación/comercialización			
Derechos Audiovisuales		(1.717.109)	(1.768.730)
Otros ingresos de explotación		39.174	30.092
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18	34.411	25.947
Quinielas	4.12-18	4.763	4.145
Gastos de personal	18	(32.067)	(26.283)
Sueldos, salarios y asimilados		(26.079)	(21.323)
Cargas sociales		(5.988)	(4.960)
Otros gastos de explotación		(145.609)	(135.189)
Servicios exteriores	18	(106.680)	(88.501)
Tributos		(4)	(310)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(923)	(2.639)
Otros gastos de gestión corriente	18	(38.002)	(43.739)
Amortización del inmovilizado	6-7	(7.195)	(5.585)
Otros Resultados		3.353	4.427
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6-7-12	-	28
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.370)	(523)
Ingresos financieros		5.015	1.064
Gastos financieros		(280)	(394)
Diferencias de cambio		(365)	(133)
RESULTADO FINANCIERO	20	4.370	537
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	14
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	14
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-	14

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	-	14
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		125	(94)
Efecto impositivo		(31)	28
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		94	(66)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		94	(52)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

	Fondo Social (Nota 14)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto (Nota 11)	Beneficio Ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2018	8.024	25	98	8.147
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	8.024	25	98	8.147
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(66)	14	(52)
Operaciones con socios o propietarios	98	-	(98)	-
SALDO, FINAL AÑO 2019	8.122	(41)	14	8.095
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	8.122	(41)	14	8.095
Total ingresos y gastos reconocidos	-	94	-	94
Operaciones con socios o propietarios	14	-	(14)	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	8.136	53	-	8.189

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-	14
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	7.195	5.585
- Correcciones valorativas por deterioro comerciales	923	2.639
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	(28)
- Variación de provisiones	(24.166)	-
- Ingresos financieros	(5.015)	(1.064)
- Gastos financieros	280	394
- Diferencias de cambio	365	133
- Otros ingresos y gastos	-	250
	(20.418)	7.909
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(555)	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(93.459)	217.790
- Acreedores y otras cuentas a pagar	159.433	(111.600)
- Otros pasivos corrientes	11.919	(28.223)
- Otros activos y pasivos no corrientes	6.534	(1.132)
	83.872	76.835
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(280)	(394)
- Cobros de dividendos	2.427	1.392
- Cobros de intereses	467	327
- Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	(411)	(634)
- Otros pagos (cobros)	-	(629)
	2.203	62
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	65.657	84.820
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(10.186)	(3.997)
- Inmovilizado intangible	(8.856)	(6.384)
- Inmovilizado material	(4.358)	(3.500)
- Otros activos financieros	(19.877)	(3.713)
	(43.277)	(17.594)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	8.385	1.096
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3.520
- Otros activos financieros	5.235	11.392
	13.620	16.008
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(29.657)	(1.586)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con entidades de crédito	(4.480)	(3.339)
	(4.480)	(3.339)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(4.480)	(3.339)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(365)	(133)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	31.155	79.762
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	137.850	58.088
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	169.005	137.850

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

1. Información general

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LaLiga) se constituyó en Madrid en el año 1984 como asociación deportiva de derecho privado. Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional y le corresponde legalmente la organización de dichas competiciones en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid.

LaLiga refleja en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

1. Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
2. La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
3. La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza, así como de aquellos otros derechos audiovisuales sobre competiciones futbolísticas cuya comercialización se le pueda encomendar o ceder.
4. La promoción, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura física, la formación en el ámbito deportivo y el deporte del fútbol.
5. La promoción y difusión nacional e internacional de las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.
6. Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

Durante la temporada 2019/2020, y en base a lo determinado en el Real Decreto-Ley 5/2015 de fecha 4 de abril de 2015, se ha seguido gestionando la venta centralizada de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD profesionales, siendo LaLiga, de acuerdo con el artículo 2 de dicho Real Decreto, la entidad organizadora con las facultades de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, ver Nota 4.12.

Al 30 de junio de 2020 LaLiga es la entidad dominante de las siguientes entidades, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en del Deporte, S.L.U.
- LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.
- Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.
- LNFP FZE
- LaLiga (USA) Inc.
- LaLiga South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

- LaLiga Singapore Pte. Ltd.
- LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.

Por otro lado, la Asociación de Ligas Profesionales Españolas, sobre la cual LaLiga es un asociado que representa un 25%, mantiene una relación de entidad asociada con LaLiga.

Adicionalmente, durante la temporada 2018/2019, LaLiga cerró un acuerdo de Joint Venture, al 50% de participación, para los próximos 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevent Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio. Relevent Sports Group organiza la International Champions Cup, torneo internacional donde los principales equipos de las ligas europeas juegan partidos de pretemporada tanto en Estados Unidos como en otras partes del mundo.

Pese a que el grupo está exento de la obligación de presentación de cuentas anuales consolidadas ya que, como se ha dicho anteriormente, LaLiga es una asociación deportiva y no una sociedad (según el artículo 122 del Código de Comercio sólo se consideran sociedades las colectivas, comanditarias, anónimas y de responsabilidad limitada) y, por tanto, no le es de aplicación el artículo 42.1 de dicho Código de Comercio, ha procedido a consolidar las sociedades dependientes a 30 de junio de 2020 de forma voluntaria.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Adicionalmente, se han adaptado las cuentas anuales al Plan General de Contabilidad de las "Sociedades Anónimas Deportivas" de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga estiman que las cuentas anuales del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, que han sido formuladas el 6 de agosto de 2020, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de LaLiga de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Reconocimiento de ingresos

LaLiga reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 4.12 Reconocimiento de ingresos.

3. Aplicación de resultados

La Entidad es una Agrupación Deportiva sin ánimo de lucro por lo que su Excedente (Beneficio), se reparte entre sus asociados en su totalidad o incrementa el Fondo Social. De la misma manera, si existiera Déficit (Pérdida) serían los asociados los que tendrían que reintegrarlo o disminuir el Fondo Social de la Entidad.

Dado que el resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 ha sido de 0 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), la Comisión Delegada no presenta propuesta de distribución para su aprobación a la Asamblea General (en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la propuesta de distribución presentada fue la distribución del Beneficio (Excedente) después de Impuestos al Fondo Social de LaLiga).

4. Criterios contables

4.1 Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los costes directamente relacionados con el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por LaLiga, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, como consecuencia del deterioro, en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en los epígrafes “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales” los activos corrientes excepto para aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo que se negocian en un mercado activo y que la dirección de LaLiga tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si LaLiga vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

4.4 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican, a efectos contables, de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

4.6 Patrimonio neto

El fondo social está constituido por el importe acumulado de los excedentes (beneficios) y déficits (pérdidas) de ejercicios anteriores, así como por aportaciones realizadas por los clubes/SAD.

4.7 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que LaLiga tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.8 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, por ello y dado que el objetivo de LaLiga no es tener beneficios no se reconocen activos por impuesto diferido por diferencias temporarias.

4.9 Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida.

Un plan de aportaciones definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportación definida, LaLiga paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, LaLiga no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

disponibles.

LaLiga reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de LaLiga de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. LaLiga reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

LaLiga reconoce un pasivo y un gasto para bonus. LaLiga reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

4.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando LaLiga tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de LaLiga. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

LaLiga tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo provisiones por importe de 10.913 miles de euros (17.872 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), derivadas de los siguientes hechos:

a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal.

Dentro de esta cuenta, LaLiga provisionaba los importes derivados de la aplicación de lo establecido en el artículo 59 de sus Estatutos para los clubes concursados. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, la Comisión Delegada ha decidido utilizar esta provisión para paliar los costes excepcionales sobrevenidos como consecuencia de la necesidad de garantizar la seguridad de la competición, así como su finalización, ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19) (ver Nota 27). Por esta razón, a 30 de junio de 2020, no había importe provisionado pendiente de aplicar por este concepto (6.802 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial.

Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado los saldos deudores mantenidos con aquellos clubes para los que LaLiga, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles, haya tenido que anticipar sueldos de jugadores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 asciende a 10.913 miles de euros (11.070 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). El decremento en la provisión se ha producido como consecuencia de pagos parciales de las deudas salariales que el Club de Fútbol Reus Deportiu SAD mantenía con sus jugadores.

Adicionalmente, LaLiga tenía registrada en su cuenta de provisiones a largo plazo una provisión por importe de 17.364 miles de euros que se dotó en la temporada 2015/2016 con los fondos no utilizados provenientes del antiguo sistema de dotación y asignación de la compensación por abandono de categoría por razones deportivas que fue sustituido por el sistema actualmente vigente recogido en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga, implementado como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril. Dicho importe quedó disponible para su utilización en situaciones excepcionales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, la Comisión Delegada ha tomado la decisión del uso de dicho fondo para la compensación de los costes excepcionales que ha tenido que soportar LaLiga para preservar la seguridad y permitir la finalización de la competición ante la situación generada como consecuencia del coronavirus (Covid-19) (ver Nota 27).

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se mantiene una provisión en el largo plazo para otras responsabilidades en base a sucesos pasados asociados a la actividad de la Asociación.

4.11 Periodificaciones

El Balance refleja periodificaciones de activo y pasivo, tanto a largo como a corto plazo. Las primeras se corresponden en su mayoría con pagos de facturas anticipadas que corresponden a gastos de la temporada completa 2019/2020 y en menor medida gastos de temporadas futuras, mientras los segundos corresponden a cobros de facturas que se han emitido y cuyos ingresos se corresponden en su mayoría a temporadas futuras.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 749.245 miles de euros (705.125 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2020/2021.

De igual forma, al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo por un importe de 39.238 miles de euros (6.157 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada de derechos audiovisuales de contratos internacionales cuyo devengo se producirá a más de un año.

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 en el corto plazo por importe de 83.902 miles de euros (270.193 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes pagados a cuenta a clubes/SAD por parte de los derechos audiovisuales de la temporada completa 2019/2020 y en menor medida gastos de la temporada 2020/2021.

De igual forma, al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de activo por gastos anticipados en el largo plazo por un importe de 3.666 miles de euros (7.333 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo la totalidad de dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada del consumo de Microsoft Azure.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

4.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

LaLiga clasifica los dividendos obtenidos en su condición de Asociación dominante como ingreso financiero.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

LaLiga registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por LaLiga.

b) Ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales

Comercialización conjunta derechos audiovisuales RDL 5/2015

Con respecto a los ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de competiciones futbolísticas correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y como consecuencia de la entrada en vigor en la temporada 2016/2017 del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015, por el cual se regula la venta centralizada de dichos derechos así como del análisis e interpretación de la normativa nacional e internacional, LaLiga actúa como Principal en la gestión de los ingresos y gastos asociados a la comercialización de dichos derechos. Esta actuación como Principal conlleva que todos los ingresos y gastos asociados a dicha comercialización sean registrados en las cuentas anuales de LaLiga, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Asume la responsabilidad principal respecto del suministro de los bienes y/o los servicios.
- Tiene capacidad para fijar los precios de venta a los clientes finales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

- Soporta el riesgo de crédito asumido por el importe a cobrar del cliente.
- Tener libertad para elegir a sus proveedores.
- Es consistente con el tratamiento aplicado durante la temporada 2015/2016 de acuerdo con las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea.

c) Ingreso por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las “cantidades remanentes” una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

- 1) Pago de las deudas contraídas por LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ascendiendo a 897 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (737 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Esta deuda está asociada al Plan de Saneamiento del año 1991 y se corresponde con el pago de esta temporada del préstamo solicitado en su día por LaLiga para subsanar la deuda que los clubes/SAD, pertenecientes a LaLiga, tenían con el Banco Hipotecario, el Consejo Superior de Deportes, Seguridad Social y Hacienda Pública. Por otro lado, otra parte de dicha deuda fue destinada a sufragar los costes de obras de reestructuración de los estadios conforme a las exigencias determinadas en el RD 769/1993.

- 2) En segundo término:

2.a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los clubes/SAD pertenecientes al Fútbol Profesional, ascendiendo a 8.649 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (6.626 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

LaLiga, de acuerdo con el RD 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es la responsable de la prevención de dichos asuntos dentro de los estadios de los participantes de la competición de liga. Para poder cumplir con dicho cometido el RD 566/2010, de 7 de mayo, en su artículo único establece que un importe de la recaudación del impuesto del juego se destine a este fin.

2.b) A la garantía y, en su caso, al pago de las deudas salariales, de acuerdo con el antes mencionado Real Decreto 566/2010 de 7 de mayo, que mantengan las entidades afiliadas a la LaLiga con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los jugadores profesionales. Durante la

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

temporada 2018/2019 se destinó un importe de 2.404 miles de euros al pago de las deudas salariales que el Club de Fútbol Reus Deportiu SAD mantenía con sus jugadores. En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos, deberá reincorporarlas como un mayor importe a distribuir adicional a la recaudación de Quinielas, como ha sucedido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 donde se ha procedido a la devolución de un importe de 1.773 miles de euros asociados al Real Racing Club de Santander SAD.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 para la desconvocatoria de huelga iniciada por los futbolistas profesionales, LaLiga garantizó las deudas que los clubes/SAD asociados a ésta mantenían con dichos futbolistas, correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Parte de dicha deuda fue incluida en los concursos de acreedores de algunos clubes/SAD y sometida a quita, siendo este último importe que será no recuperable en la fase de convenio la que se está recuperando por LaLiga de este tramo de Quinielas.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en la medida en que LaLiga es un mero instrumento de distribución, los pagos efectuados por los conceptos señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos, sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance.

El importe que corresponde a LaLiga en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 16.171 miles de euros (17.698 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). Adicionalmente se ha recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas un importe de 75 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 1.773 miles de euros, resultando por tanto el importe final recaudado a 18.019 miles de euros (17.887 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). A fecha de 30 de junio de 2020 existe un importe de 2.351 miles de euros pendiente de cobro con el Consejo Superior de Deportes (9.812 miles de euros a 30 de junio de 2019 que han sido cobrados durante el presente ejercicio económico), ver Nota 10.

- 3) Las cantidades remanentes, una vez efectuadas las aplicaciones de los dos apartados anteriores, serán distribuidas del siguiente modo:
 - 3.a) El 60% de las cantidades remanentes que resultan de deducir del importe total recibido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por LaLiga de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que ha ascendido a 16.171 miles de euros (17.698 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) más el importe recuperado de la financiación de

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

obras con cargo a Quinielas que ha ascendido a 75 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 1.773 miles de euros, es decir, 18.019 miles de euros (17.887 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) los importes de los dos apartados anteriores 1), 2.a) y 2.b), y que se distribuirá directamente a los clubes sin ser considerado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.

- 3.b) El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última, ascendiendo a 3.389 miles de euros (3.248 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020.

El resumen de todo lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	30.06.2020	30.06.2019
Importes a distribuir		
Recaudación Quinielas	16.171	17.698
Devoluciones deudas salariales	1.773	-
Recuperación financiación de obras	75	189
Total a distribuir	18.019	17.887
Importes con destinos concretos		
Plan de Saneamiento	(897)	(737)
Instalaciones	(8.649)	(6.626)
Garantía remuneración jugadores	-	(2.404)
Cantidades Remanentes	8.472	8.120
Pago directo clubes	60%	4.872
Ingreso LaLiga	40%	3.248

d) Importes recibidos de UEFA

Del mismo modo que los importes recibidos del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas tienen un destino concreto y en la medida en que LaLiga actuaba como un mero distribuidor, hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, los cobros recibidos de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (en francés, Union des Associations Européennes de Football, en adelante, UEFA) y la distribución del 100% de los mismos a los clubes/SAD, motivados por la participación en competiciones europeas de clubes/SAD pertenecientes a esta Liga, se reflejaban en cuentas de Balance, y no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, y como consecuencia de las recomendaciones reflejadas en la circular nº67/2019 de UEFA, los fondos de solidaridad de UEFA que, hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 eran distribuidos, en algunos casos, por las ligas, han pasado a ser distribuidos por las federaciones, razón por la cual la Real Federación Española de Fútbol se ha hecho cargo de los mismos.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 no se ha producido cobro alguno de la UEFA en concepto de solidaridad (9.496 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, siendo este cobro el correspondiente a la temporada 2017/2018).

4.13 Arrendamientos

a) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento financiero

LaLiga arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que LaLiga tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y, si éste no se puede determinar, el tipo de interés de LaLiga para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando LaLiga es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

c) Cuando LaLiga es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de LaLiga se presentan en miles euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

5. Gestión del riesgo financiero

5.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga:

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Pese a que LaLiga tiene operativa significativa en el ámbito internacional la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

(ii) Riesgo de precio

LaLiga no posee inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo de precio.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LaLiga no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LaLiga poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de LaLiga no cuentan con calificación crediticia.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.679	4.760
Inversiones financieras a largo plazo	21.200	27.768
Efectivo y equivalentes de efectivo	169.005	137.850
Inversiones financieras a corto plazo	23.273	8.631
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	643.766	473.500
	865.923	652.509

5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. LaLiga utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer LaLiga para instrumentos financieros similares.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				30/06/2020
	30/06/2019	Altas	Bajas	Traspasos	
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	13.500	7.963	(521)	247	21.189
Aplicaciones informáticas en curso	2.932	893	(443)	(247)	3.135
Total Coste Inmovilizado Intangible	16.505	8.856	(964)	-	24.397
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(39)	(7)	-	-	(46)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(3.793)	(3.832)	82	-	(7.543)
Total Amortización acumulada	(3.832)	(3.839)	82	-	(7.589)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	12.673	5.017	(882)	-	16.808

	Miles de euros				30/06/2019
	30/06/2018	Altas	Bajas	Traspasos	
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	6.382	-	-	7.118	13.500
Aplicaciones informáticas en curso	3.666	6.384	-	(7.118)	2.932
Total Coste Inmovilizado Intangible	10.121	6.384	-	-	16.505
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(32)	(7)	-	-	(39)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(1.465)	(2.328)	-	-	(3.793)
Total Amortización acumulada	(1.497)	(2.335)	-	-	(3.832)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	8.624	4.049	-	-	12.673

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los principales elementos que se incluyen en los epígrafes de “Patentes, licencias, marcas y similares” y “Aplicaciones informáticas” en el inmovilizado intangible de la Asociación y sus periodos de amortización son los siguientes:

Descripción y uso	Período Amortización
Marcas asociadas a LaLiga	10 años
Aplicación Informática "Control Económico"	5 años
Aplicación Informática "La Quiniela"	5 años
Plataforma Digital Microsoft	5 años
Aplicación Mediacoach	5 años
Sistema de Gestión de Afros	5 años

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 las altas se han producido en los epígrafes de “Aplicaciones Informáticas en curso” y “Aplicaciones informáticas” y corresponden principalmente a tres aplicaciones que ha venido desarrollando LaLiga de manera muy satisfactoria y que ha conllevado a continuar con su evolución y consiguiente inversión.

- **Plataforma digital Microsoft:** por un importe de 2.286 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (3.240 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Esta plataforma busca capturar en un solo entorno el comportamiento digital de los seguidores de LaLiga, tratando con la información obtenida la mejora en la toma de decisiones.

Este proyecto se está desarrollando en varias fases de ahí que esté registrado parte del proyecto como aplicaciones informáticas y parte como aplicaciones informáticas en curso.

- **Aplicación Mediacoach:** por un importe de 4.306 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (4.758 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

La plataforma Mediacoach es una solución tecnológica compuesta por un conjunto de productos y servicios que se proporcionan a los clubes para el análisis técnico, táctico y físico del rendimiento de jugadores y equipos. Está compuesta por Mediacoach Desktop (herramienta de video análisis), Mediacoach Live (App de seguimiento en tiempo real de partidos), Mediacoach Portal (Portal de acceso a los servicios), Mediacoach Reports (Informes de rendimiento) y Mediacoach Broadcast (Integraciones con la TV). Adicionalmente la plataforma proporciona contenidos estadísticos de equipos y jugadores, pre y post partido a los entornos digitales para su publicación en portales, apps y Redes Sociales.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

La base de todos los productos son los datos del posicionamiento y velocidad de los jugadores en el campo que se obtienen a través de las cámaras de video, software y servidores asociados instaladas en todos los estadios, que junto a los datos de los eventos en lo que participa cada jugador, se almacenan y transforman en múltiples variables de rendimiento físico y deportivo que se entregan a través de los distintos productos que componen la plataforma.

El importe correspondiente a las aplicaciones informáticas en curso de esta aplicación se corresponde con los desarrollos evolutivos de nuevas funcionalidades de la aplicación.

- **Sistema Gestión de Aforos:** por un importe de 486 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (1.214 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

En cuanto al proyecto Sistema de Gestión de Aforos, SGA, cuya base se cimenta sobre los desarrollos realizados para el proyecto Castor, está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se han producido bajas en elementos del inmovilizado intangible de la Asociación por un valor neto contable de 882 miles de euros. Un importe de 786 miles de euros es baja asociada a la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. (ver Nota 9), mientras que un importe de 96 miles de euros se corresponde con la venta a la misma entidad filial de elementos complementarios a la aportación no dineraria.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 702 miles de euros, siendo 527 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2020
Instalaciones	2.349	1.456	(14)	-	3.791
Otras Instalaciones	13.877	2.608	-	-	16.485
Mobiliario	435	58	(12)	-	481
Equipos proceso de información	2.617	236	(18)	-	2.835
Total Coste Inmovilizado Material	19.278	4.358	(44)	-	23.592
Amortización acumulada Instalaciones	(5.656)	(2.881)	2	-	(8.535)
Amortización acumulada Mobiliario	(205)	(52)	3	-	(254)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.383)	(423)	5	-	(1.801)
Total Amortización acumulada	(7.244)	(3.356)	10	-	(10.590)
Valor contable Inmovilizado Material	12.034	1.002	(34)	-	13.002

	Miles de euros				
	30/06/2018	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2019
Instalaciones	1.851	948	(450)	-	2.349
Otras Instalaciones	11.760	2.117	-	-	13.877
Mobiliario	394	41	-	-	435
Equipos proceso de información	2.223	394	-	-	2.617
Total Coste Inmovilizado Material	16.228	3.500	(450)	-	19.278
Amortización acumulada Instalaciones	(3.118)	(2.801)	263	-	(5.656)
Amortización acumulada Mobiliario	(153)	(52)	-	-	(205)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(986)	(397)	-	-	(1.383)
Total Amortización acumulada	(4.257)	(3.250)	263	-	(7.244)
Valor contable Inmovilizado Material	11.971	250	(187)	-	12.034



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y en uso por importe de 1.023 miles de euros, siendo 1.062 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

Las altas más significativas han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Miles de euros)	
	2020	2019
Instalación Cámaras 360º Seguridad	824	654
Cableado Instalaciones Cámaras	700	779
Instalaciones Cámaras Aéreas	313	567
Instalaciones VAR	194	280
Sustitución Instalaciones SAI LaLiga	-	117
Instalaciones INTEL 360º	88	96
Mejora instalaciones oficinas LaLiga	58	134
Total	2.177	2.627

LaLiga dentro de sus obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está procediendo a renovar los sistemas de video vigilancia y grabación con la nueva tecnología 360º en los estadios de sus asociados. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha instalado dicha tecnología en 3 estadios: estadio Carlos Belmonte, estadio Montilivi y estadio Reale Arena, mientras que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se instalaron en otros 3 estadios: estadio José Zorrilla, estadio Coliseum Alfonso Pérez y estadio Heliodoro Rodríguez López.

El epígrafe de "Otras Instalaciones" incluye 7.270 miles de euros correspondientes a las instalaciones de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360º mencionados en el párrafo anterior y de los cuales LaLiga es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (6.446 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

LaLiga, dentro de su estrategia de maximizar la seguridad en los estadios y con el objetivo de hacer el fútbol un espectáculo que pueda ser disfrutado por todos los públicos, está haciendo un importante esfuerzo invirtiendo e implantando la última tecnología disponible en dicho ámbito de la seguridad.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se han producido bajas en elementos del inmovilizado material de la Asociación por un valor neto contable de 34 miles de euros. Un importe de 12 miles de euros es baja asociada a la aportación no dineraria al patrimonio neto de la sociedad filial de nueva creación en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. (ver Nota 9), mientras que un



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

importe de 22 miles de euros se corresponde con la venta a la misma entidad filial de elementos complementarios a la aportación no dineraria.

LaLiga tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 9), es el siguiente:

Miles de euros						
Activos financieros a largo plazo						
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	15.655	21.536
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	5.416	6.232
Derivados de cobertura (Nota 11)	-	-	-	-	129	-
	-	-	-	-	21.200	27.768
Activos financieros a corto plazo						
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	22.742	1.387
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	9.210	12.004
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	-	-	-	-	594.833	412.521
	-	-	-	-	626.785	425.912
	-	-	-	-	647.985	453.680

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

		Miles de euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Préstamos, Derivados y Otros	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)		8.432	11.992	-	-	23.896	24.982
Otros pasivos financieros (Nota 15)		3.293	3.932	-	-	-	-
		11.725	15.924	-	-	23.896	24.982

		Miles de euros					
		Pasivos financieros a corto plazo					
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Préstamos, Derivados y Otros	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 15)		3.030	3.508	-	-	138.626	155.699
Otros pasivos financieros (Nota 15)		1.389	1.192	-	-	-	-
		4.419	4.700	-	-	138.626	155.699
		16.144	20.624	-	-	162.522	180.681

8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

		Miles de euros						
		Activos financieros						
		Años						Total
		2021	2022	2023	2024	2025	posteriores	
Otras inversiones financieras:								
- Créditos a empresas		14.210	1.928	2.216	2.609	1.690	7.212	29.865
- Otros activos financieros		17.742	1.714	1.178	-	-	2.524	23.158
- Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	129	129
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		594.833	-	-	-	-	-	594.833
		626.785	3.642	3.394	2.609	1.690	9.865	647.985

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros						
	Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
- Deudas con entidades de crédito	3.030	2.086	2.250	2.317	1.779	-	11.462
- Acreeedores por arrendamiento financiero	1.389	1.458	980	558	221	76	4.682
- Otros pasivos financieros	-	2.396	-	-	-	21.500	23.896
- Acreeedores comerciales y otras cuentas pagar	138.626	-	-	-	-	-	138.626
	143.045	5.940	3.230	2.875	2.000	21.576	178.666

9. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	Asociación	Promoción y defensa deporte profesional	-	-	25%	-
LNFP FZE - Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%
LaLiga North América LLC	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	50%	-	50%



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Ninguna de las empresas del Grupo en las que LaLiga tiene participación cotiza en Bolsa.

Ámbito internacional

Continuando con la estrategia de expansión internacional, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 LaLiga cerró un acuerdo de “Joint Venture”, al 50% de participación, para los próximos 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevent Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio.

El acuerdo de “Joint Venture” surge tras observar la oportunidad de aliarse con un socio con el que trabajar para maximizar la concienciación, el interés y el valor de nuestros derechos con una estrategia en un territorio que presenta una oportunidad muy importante pero que a su vez puede resultar complicado, extenso y diverso como lo es los mercados de Estados Unidos y Canadá. El objetivo de este acuerdo es ser parte fundamental del crecimiento de la cultura del fútbol de cara a la Copa del Mundo de 2026 que tendrá lugar en Norteamérica, generando nuevas oportunidades de negocio tanto para LaLiga como para los clubes de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank y finalmente aumentar el valor de marca y de los derechos televisivos en el que es el segundo mercado más importante fuera de España en términos económicos.

Con fecha 1 de julio de 2019 LaLiga, juntamente con LaLiga Servicios Digitales, S.L.U., han constituido la sociedad LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. continuando con la estrategia de expansión internacional.

LaLiga cuenta, por tanto, en la actualidad con 6 filiales internacionales y una “Joint Venture” plenamente operativas.

Los objetivos principales de estas filiales en los territorios en los que están establecidas son los siguientes:

1. Promoción y soporte internacional en el posicionamiento de la marca LaLiga.
2. Promoción, desarrollo y venta de los activos de LaLiga.
3. Promoción de la competición LaLiga.
4. Creación de alianzas institucionales con terceros.

Ámbito nacional

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 LaLiga constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Servicios Digitales, S.L.U., siendo el objeto social de dicha sociedad la prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 1 de julio de 2018. LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. es una sociedad con



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

gestión independiente a LaLiga que provee la mayoría de sus servicios a clientes externos a LaLiga.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 LaLiga ha constituido una nueva sociedad en el territorio nacional, Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros con fecha 14 de febrero de 2020. Con posterioridad a la constitución mercantil de la entidad, con fecha 16 de junio de 2020, LaLiga ha llevado a cabo una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible (ver Nota 6) e inmovilizado material (ver Nota 7) por importe de 798 miles de euros. La aportación no dineraria se divide en un aumento de capital por importe de 92 miles de euros y una prima de asunción de 706 miles de euros. El objeto social de esta nueva sociedad es la prestación de servicios de desarrollo y explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica, consultoría en el ámbito de las nuevas tecnologías y desarrollo de productos y servicios para la preservación de los derechos de la propiedad intelectual. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 14 de febrero de 2020.

Con respecto a las sociedades Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. y Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U. han continuado prestando a los clubes/SAD asociados a LaLiga los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo en las instalaciones deportivas en las cuales se celebran los partidos de la competición a fin de cumplir con las exigencias del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

En el caso de Asociación de Ligas Profesionales Españolas, asociación creada durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 y de la cual son miembros, aparte de LaLiga, la Liga Nacional de Fútbol Sala (LNFS), la Asociación de Clubes de Baloncesto (ACB) y la Asociación de Clubes Españoles de Balonmano (ASOBAL), se trata de una asociación por lo que no existen acciones sino componentes de la asociación siendo LaLiga representante del 25% de los asociados.

Adicionalmente, durante el mes de julio de 2020, LaLiga ha comenzado la creación de una nueva sociedad con objeto de la prestación de servicios de antipiratería denominada LaLiga Content Protection.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 era el siguiente:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Sociedad Anónima	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	100%	-	100%
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	Asociación	Promoción y defensa deporte profesional	-	-	25%	-
LNFP FZE – Dubai	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc.	Delaware Corporation	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga North América LLC	Sociedad Limitada	Prestación de Servicios	-	50%	-	50%

Ninguna de las empresas del Grupo en las que LaLiga tenía participación cotiza en Bolsa.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2020 son como sigue:

Sociedad	Patrimonio neto					Miles de euros	
	Capital	Reservas y otras partidas	Prima de Emisión	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	421	-	411	1.056	2.104	1.165
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100	20	100	823	607	-	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	3	95	-	15	(85)	3	-
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	95	-	706	(2.460)	(2.460)	801	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	-	-	-	-	-	-
LNFP FZE – Dubai	14	90	-	388	327	14	938
La Liga (USA) Inc.	-	48	-	35	27	-	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	45	(1.094)	-	1.755	1.293	46	2.121
La Liga South Africa Proprietary Limited	-	(10)	-	314	213	-	-
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	-	3	-	138	129	-	324
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	-	-	-	17	9	-	-
LaLiga North América LLC	-	2.165	-	(2.716)	(2.687)	-	-
Totales						2.968	4.548

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, al cierre de 30 de junio de 2019 eran:

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
	Capital	Reservas y otras partidas	Prima de Emisión	Resultado explotación			
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.104	421	-	533	1.165	2.104	737
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	100	20	100	973	730	-	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	3	-	-	184	95	3	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	-	-	2	(1)	-	-
LNFP FZE - Dubai	14	(156)	-	1.215	1.215	14	-
La Liga (USA) Inc.	-	159	-	(96)	(111)	-	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	45	-	-	1.837	1.378	46	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	-	66	-	(76)	(76)	-	-
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	-	3	-	393	339	-	-
LaLiga North América LLC	-	-	-	(2.650)	(2.650)	-	-
Totales						2.167	737

Todas las sociedades que a fecha de 30 de junio de 2020 se encuentran operativas han sido auditadas, a excepción de la Asociación de Ligas Profesionales Españolas.

10. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2020	2019
No corriente:		
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	11.182	16.750
- Prestamos Comisión Mixta AFE	2.404	2.404
- Préstamo por "Obras"	45	181
- Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras"	4.632	5.476
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes		
Ascendidos	2.025	1.100
- Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	-	1.101
- Derivados (Nota 11)	129	-
- Otros Activos	783	756
	21.200	27.768

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Corriente:		
- Préstamos a empresas grupo (Nota 22)	6.558	4.058
- Cuentas corrientes Clubes	1.752	-
- Cuentas a cobrar "Champions League"	-	2.713
- Cuentas a cobrar "Consejo Superior Deportes"	2.351	9.812
- Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores	577.043	397.196
- Cuentas a cobrar a Empresas del grupo (Nota 22)	13.547	2.572
- Cuentas a cobrar por Convenio Colectivo	3.340	372
- Cuentas a cobrar "Financiación Obras"	147	103
- Cuentas a cobrar "Compensación descenso"	-	3.168
- Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga" Clubes		
Ascendidos	2.560	950
- Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	1.101	1.631
- Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"	95	529
- Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"	410	491
- Préstamos Alta Dirección (Nota 22)	-	702
- Dividendo a Cobrar " Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd." (Nota 22)	2.121	-
- Otros Deudores Varios	-	50
- Personal	140	178
- Otros Activos	131	1.153
- Depósitos	15.489	234
	626.785	425.912

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de la huelga iniciada por estos últimos, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. En este sentido, los saldos a cobrar recogidos dentro del epígrafe "Cuentas a cobrar Convenio Colectivo" representan las deudas una vez aplicada la quita e incluidas en los convenios acreedores de los clubes/SAD, que serán recuperadas por LaLiga en función de lo establecido en cada uno de los convenios de acreedores de los diferentes clubes/SAD deudores. La clasificación entre largo y corto plazo sigue la distribución de los distintos Convenios de Acreedores que varían en función a múltiples variables siendo una de las más frecuentes la categoría en la que se encuentra el club/SAD.

El epígrafe "Préstamos Comisión Mixta AFE" refleja las cuentas a cobrar que LaLiga tiene con los jugadores del Club de Fútbol Reus Sportiu, S.A.D. como consecuencia de su actuación como garante de sus salarios de acuerdo al Convenio Colectivo firmado la Asociación de Futbolistas Españoles, ver Nota 4.10.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Tal y como se informa en la Nota 22, el 8 de marzo de 2018 la Comisión Delegada aprobó la concesión de un préstamo al Presidente de la Asociación. De acuerdo con el calendario de devolución acordado, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha recibido la devolución del importe restante y que figuraba registrado al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 en el epígrafe "Préstamos Alta Dirección" por importe de 702 miles de euros.

Por otro lado, y como consecuencia de los pagos anticipados de las obras asociadas al Plan de Saneamiento del año 1991, LaLiga tiene un activo anticipado por este concepto que se va recuperando de los fondos otorgados de Quinielas (ver Nota 4.12) en la misma proporción que se paga el préstamo sindicado que se solicitó para el pago de este concepto.

De acuerdo a los Estatutos de LaLiga, desde la temporada 2016/2017 se han venido concediendo a los clubes que ascienden a la Liga Smartbank una serie de préstamos para poder hacer frente al pago del valor económico de la participación en LaLiga. Estos préstamos se encuentran registrados como "Préstamo "Valor Económico Participación LaLiga"".

Continuando con el análisis de las partidas a cobrar, dentro de las "Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores" se incluyen los saldos pendientes de cobro a estos grupos de deudores. La variación con respecto al ejercicio económicos anterior se debe, principalmente, a un incremento en la facturación emitida relativas a los lotes nacionales de los derechos audiovisuales correspondientes a la temporada 2020/2021 que totalizan 163 millones de euros. Hay que destacar que dichas facturas han sido cobradas con posterioridad al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y previa formulación de las presentes cuentas anuales.

Dentro del importe pendiente de cobro al 30 de junio de 2020 están incluidos 2.351 miles de euros (9.812 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) que el Consejo Superior de Deportes adeuda a LaLiga por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga como consecuencia de encontrarse a dicha fecha pendientes de aprobación los Presupuestos Generales del Estado del año 2020.

Con respecto al epígrafe "Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"", durante la temporada 2016/2017 LaLiga obtuvo un préstamo que se garantizó mediante derechos audiovisuales, utilizando el mecanismo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015, cuyo importe ha sido posteriormente prestado a clubes/SAD que lo han destinado íntegramente al pago de deudas con las Administraciones Públicas. Dichos préstamos fueron renovados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 y por tanto reflejados en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de las mismas, y durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha recibido el importe de 1.631 miles de euros previsto al término del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Desde la temporada 2016/2017 LaLiga concede préstamos a una serie de entidades, que se encuentran incluidas en el grupo de las que se ven beneficiadas con derechos de cobro derivados de las obligaciones establecidas en el artículo 6 del RD 5/2015, y que son garantizados con, entre otros, los mencionados derechos de cobro derivados de las obligaciones. Dichos préstamos en función del destinatario de los mismos han sido reflejados en los siguientes epígrafes, "Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015" y "Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015".

En relación con el epígrafe de "Depósitos" el importe al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 se compone principalmente de una caución. Con fecha 9 de agosto de 2019, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid dictó auto por el que, como consecuencia de la estimación parcial de la medida cautelar solicitada por LaLiga frente a la R.F.E.F. de cesación o impedimento para la celebración de partidos de fútbol de LaLiga Santander y Liga Smartbank los viernes de cada jornada, se acordó el que LaLiga prestase una caución por importe de 15 millones de euros.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 2.884 miles de euros (2.884 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(2.884)	(736)
Pérdida por deterioro del ejercicio	-	(2.435)
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	287
Deterioro de valor al final del ejercicio	(2.884)	(2.884)

La dotación de la provisión realizada durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debió, principalmente, a la deuda pendiente de cobro del operador Liquid Telecommunications Holding, Ltd por importe de 2.149 miles de euros, por los derechos audiovisuales correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 no se ha considerado necesaria la realización de ninguna provisión adicional a las que figuraban al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 la Asociación procedió a dar de baja directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de 923 miles de euros (204 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) asociados con partidas a cobrar con clientes al considerarlos no cobrables.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

11. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros contratados por LaLiga a 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	53	-	-	(41)
Total	53	-	-	(41)

Permutas de tipo de interés

Durante la temporada 2016/2017, y asociado a la novación del préstamo sindicado, ver Nota 15, se procedió a la novación de la cobertura de tipos parcialmente, un 50%, a favor del Banco Santander, un 25% a favor de Bankia y otro 25% a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Tras esta novación el principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2020 ascendería a 10.626 miles de euros (12.768 miles de euros a 30 de junio de 2019).

A 30 de junio de 2020, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2019.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2018 los activos y pasivos correspondientes al terreno y la edificación de la anterior sede de LaLiga en la calle Hernández de Tejada, 10 en Madrid se presentaban como mantenidos para la venta sobre la base de la decisión tomada en la Comisión Delegada de fecha 31 de enero de 2017. LaLiga procedió a la solicitud de la valoración por parte de un tercero independiente del inmueble registrando un deterioro del valor del mismo en comparación con el valor neto contable por importe de 1.039 miles de euros.

Con fecha 27 de junio de 2019 LaLiga vendió el edificio de su propiedad. La venta de éste se realizó por importe de 3.520 miles de euros lo que produjo un beneficio de 215 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado”.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Caja	6	12
Bancos	168.999	137.838
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	169.005	137.850

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía y otra de reservas en la entidad Banco Santander. En la primera se cargan los vencimientos mensuales del préstamo sindicado que LaLiga tiene suscrito con Banco Santander, Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y en la segunda se deposita el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo. Una vez pagada la cuota del mes, y depositado el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo, el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición para LaLiga.

Por tanto, el incremento de la posición de tesorería con respecto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debe, fundamentalmente, al efecto neto de los siguientes factores:

- Cobros anticipados a los operadores de televisión, tanto nacionales como internacionales, los cuales al 30 de junio de 2020 son superiores a los cobros anticipados en la misma fecha del periodo anterior.
- Anticipos a clubes por los derechos audiovisuales, los cuales se han visto reducidos derivado de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y su impacto en el devengo de operaciones del ejercicio económico. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, se realizaron pagos anticipados a los clubes por derechos audiovisuales y, particularmente, durante el mes de junio de 2019, se realizaron pagos anticipados correspondientes a derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, mientras que, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, se han realizado pagos anticipados a los clubes correspondientes a los derechos audiovisuales de la temporada completa 2019/2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

14. Patrimonio Neto

La composición del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Fondo Social	8.136	8.122
Excedente Resultado del ejercicio	-	14
Operaciones de cobertura	53	(41)
	8.189	8.095

15. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes correspondientes a débitos y partidas a pagar a 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
No corriente:		
Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	8.432	10.626
Deudas con Entidades Crédito por Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	-	1.366
Valor Económico Participación LaLiga	1.350	-
Retenciones practicadas a Clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	21.500	24.982
Acreedores por arrendamiento financiero	3.293	3.932
Otros	1.046	-
	35.621	40.906

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Corriente:		
Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	2.194	2.142
Deudas con Entidades Crédito por Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	836	1.366
Valor Económico Participación LaLiga	3.187	1.000
Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	21.806	10.728
Cuentas por pagar a terceros por Convenio Colectivo	187	187
Acreedores por arrendamiento financiero	1.389	1.192
Acreedores Varios	162	6.212
Proveedores	64.706	57.266
Remuneraciones Pendientes de Pago	2.844	2.159
Cuentas por pagar a partes vinculadas (Nota 22)	3.138	2.555
Anticipos de clientes	101	824
Cuentas corrientes Clubes	41.517	73.986
Depósitos varios recibidos	341	500
Otros	637	282
	143.045	160.399
	178.666	201.305

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Valor Económico Participación LaLiga" se corresponde con los importes que LaLiga adeuda a los clubes que han dejado de formar parte de la misma por este concepto. Estos importes les serán devueltos a dichos clubes/SAD en función de la recuperación de los importes prestados por LaLiga a los clubes/SAD que han entrado a formar parte de la misma, ver Nota 10.

Dentro de los epígrafes "Acreedores por arrendamiento financiero" están registrados los arrendamientos financieros suscritos con distintas entidades bancarias para la financiación de la instalación de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360º, ver Nota 7.

Tal como se refleja en la Nota 10, como consecuencia del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de huelga iniciada por estos últimos, en concreto el anexo I, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Para proceder al pago de dichas deudas garantizadas por LaLiga se entregaron pagarés nominativos a los jugadores que terminaron de vencer a lo largo de la temporada 2016/2017. En el epígrafe "Cuentas a

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

pagar por Convenio Colectivo” se recoge el importe de aquellos pagarés que al cierre de cada ejercicio no habían sido presentados al cobro.

Durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, como consecuencia de la aplicación del RD 5/2015, se ha registrado en el epígrafe “Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones “Art. 6 RD 5/2015”” los importes retenidos y pendientes de pago por cuenta de los clubes/SAD como consecuencia de sus obligaciones incluidas en dicho Real Decreto. Los conceptos por los cuales se han practicado dichas retenciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, y están parcialmente pendiente de pago, por cuenta de los clubes/SAD, serían los siguientes: 1% destinado a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado, 1% al Consejo Superior de Deportes destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social de aquellos trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y un 0,5% destinado al Consejo Superior de Deportes para que se distribuya, en la cuantía y términos que reglamentariamente se establezcan, a la Primera División del Fútbol femenino, las entidades que participen en la Segunda División del Campeonato Nacional de Liga y a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

Adicionalmente en el epígrafe de “Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones “Art. 6 RD 5/2015”” se encuentran registradas las retenciones correspondientes al Fondo de Compensación por descenso de categoría que representan un 3,5%. La variación del saldo de esta provisión al cierre de cada ejercicio económico depende directamente de las características del club/SAD que pueda descender de categoría aplicando los criterios determinados en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga.

Todas las retenciones asociadas al epígrafe “Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones “Art. 6 RD 5/2015”” han sido reflejadas en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de las mismas.

En relación con los párrafos anteriores, durante la temporada 2017/2018 se aprobó el Real Decreto 2/2018 de 12 de enero de 2018 en el cual se detallan los criterios de reparto de las retenciones entre las entidades beneficiarias de acuerdo al Art. 6 del Real Decreto 5/2015.

Con fecha 21 de abril de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. En su Disposición final quinta “Modificación del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional”. Entre las modificaciones se incluye:

- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra a), reduciendo del 3,5% al 2,5% la financiación del Fondo de Compensación por descenso de categoría.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra c), ampliando del 1% al 2% el importe distribuido a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado.
- Creación del apartado 1 del artículo 6, letra f), entregando un 1,5% adicional al Consejo Superior de Deportes para que sea destinado a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

La aplicación efectiva de los cambios referidos anteriormente comenzará en la temporada 2020/2021.

Finalmente, dentro del epígrafe “Cuenta Corriente Clubes” se incluyen los saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto al ejercicio económico anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2020 el importe total facturado relacionado con los derechos audiovisuales era menor a los del ejercicio económico anterior.

a) Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 6 de abril de 2017 se novó el préstamo sindicado que LaLiga tenía suscrito con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, incrementándose en dicha operación el saldo dispuesto en 500 miles de euros ascendiendo los gastos de comisión y reestructuración de la operación a 329 miles de euros. Como consecuencia de esta novación se incluyó al Banco de Santander, “Title Sponsor” de LaLiga, como parte del préstamo sindicado con una participación del 51,40% quedando Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un 24,30% del saldo cada uno. Por otro lado, con esta novación se consiguieron dos efectos, por un lado, rebajar el tipo de interés pasando de un Euribor a 12 meses más margen del 4,5% a un Euribor 1 mes más margen del 2,5%, y por otro, se amplió el plazo de la devolución pasando del 2020 al 2025, siendo las devoluciones tras la novación mensuales en lugar de anuales, con su consiguiente ahorro financiero. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés del 70% del importe del préstamo sindicado.

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, a 30 de junio de cada ejercicio, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
30 de junio 2021	2.194
30 de junio 2022	2.215
30 de junio 2023	2.243
30 de junio 2024	2.317
30 de junio 2025	1.657
Total	10.626

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Derivado de las cláusulas contractuales del préstamo sindicado, éste está sujeto al cumplimiento de los siguientes ratios:

- a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- b) Ratio deuda ajustada/EBITDA ajustado.
- c) Inversión máxima en CAPEX.

Con fecha 16 de julio de 2019 se procedió a la novación del préstamo sindicado por medio de la cual se modificaron algunos puntos relativos a los ratios detallados anteriormente con el fin de adaptarlos a la situación actual de las magnitudes implicadas en su cálculo.

Tanto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 como de 2019 LaLiga cumple con los requisitos de cumplimiento de dichos ratios, y de igual forma espera el cumplimiento de los mismos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021.

Excepcionalmente, y como consecuencia de una cobertura excesiva en lo referente a los Derechos de Crédito Derivados de las Quinielas, el 16 de julio de 2019 se novó el préstamo sindicado para adaptar estos derechos de crédito a los importes reales debidos del préstamo existente desde 2019 y hasta el vencimiento del mismo.

Por otro lado, con fecha 28 de julio de 2016 LaLiga firmó con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con la aprobación por mayoría reforzada de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, una financiación por un importe máximo de 20 millones de euros. El destino de dicha financiación es el fijado en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015 de 30 de abril, pago de las deudas con las Administraciones Públicas por parte de clubes de fútbol o entidades participantes en LaLiga.

Con fecha 14 de marzo de 2019 LaLiga firmó una novación con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria del anterior préstamo. El tipo de interés a pagar por LaLiga por esta financiación es del Euribor más un margen del 2% anual.

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, reflejan un importe de 836 miles de euros a 30 de junio de 2020 (2.732 miles de euros a 30 de junio de 2019). Los porcentajes de amortización sobre el principal dispuesto y pendientes de pago son los siguientes:

Fecha Amortización	% Amortización sobre el principal dispuesto y pendiente de pago
15 de marzo de 2021	37%

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Como consecuencia de la suscripción de esta financiación se debe presentar a las entidades acreditantes anualmente el cálculo del ratio "Value to Loan" sobre los doce meses anteriores, siendo este ratio la división entre las partidas siguientes:

1. los importes que el acreditado tenga derecho a percibir bajo el contrato de comercialización de derechos audiovisuales firmado con DTS y el contrato de comercialización Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U.; entre
2. las cantidades dispuestas y pendientes de amortización bajo la financiación, junto cualesquiera intereses devengados de conformidad con el presente contrato y cualquier otro importe, que de conformidad con los documentos de la financiación se devengue durante el periodo de cálculo en cuestión.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 LaLiga cumple con el requisito de cumplimiento de dicho ratio.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2020	2019
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	49	43
Ratio de operaciones pagadas	51	42
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	16
	Importe Miles de euros	Importe Miles de euros
Total pagos realizados	419.321	403.625
Total pagos pendientes	18.288	27.603

c) Avales

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 5.538 miles de euros (10.435 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). El decremento del saldo de avales dispuesto por LaLiga se debe a la baja del aval asociado con el depósito realizado a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 30 de junio de 2018 (5.000 miles de euros). La mayoría de los avales dispuestos por LaLiga son como consecuencia de la interposición de diversas reclamaciones Económico- Administrativas por parte de LaLiga ante el TEAC.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

16. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

LaLiga ofrece un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el gasto ha ascendido a 131 miles de euros (53 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Un plan de aportación definida es aquel bajo el cual LaLiga realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

17. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos, más relevantes, pendientes de resolución es el siguiente:

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 196/2016.	Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resoluciones del CSD que aprueban la modificación de Estatutos y el Reglamento General en materia de derechos audiovisuales de LaLiga.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 377/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD por la que se aprueba el Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 336/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente del CSD de fecha 5 de julio de 2016 por la que se inadmite solicitud de arbitraje presentada el 9 de junio de 2016 impugnando el Reglamento de Retransmisión Televisiva.
Juzgado de Primera Instancia nº58 Madrid. Medidas Cautelares 341/2017.	Demanda con solicitud de medidas cautelares impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2017/2018. Sentencia dictada en primera instancia confirmada por Sentencia de la Audiencia Provincial (Sección 14) de Madrid de fecha 25 de mayo de 2020.
Juzgado de Primera Instancia nº84 Madrid. Procedimiento Ordinario 306/208.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2018/2019. Sentencia dictada en primera instancia confirmada por sentencia de 23 de junio de 2020.
Procedimiento Ordinario 17/2019 del Juzgado contencioso-administrativo nº10 de Madrid.	Impugnación de diversas Resoluciones del TAD recaídas en Expediente 231/2018, 232/2018, 233/2018, 235/2018236/2018, 237/2018, en relación con expedientes disciplinarios incoados por infracciones del Reglamento de Retransmisión Televisiva de LaLiga.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Procedimiento Abreviado 47/2019 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº1 de Madrid.	Impugnación de la Resolución del TAD de 8 de febrero de 2019 en relación con expedientes disciplinarios incoados por infracciones del Reglamento de Retransmisión Televisiva de LaLiga.
Procedimiento ordinario nº2/2020 del Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº3 de Madrid.	Impugnación de la Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 15 de noviembre de 2019.
Procedimiento ordinario nº28/2019 del Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº6 de Madrid	Impugnación de la Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 13 de mayo de 2019.
Procedimiento Ordinario nº163/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº73 de Madrid.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2019/2020.
Procedimiento Ordinario nº100/2020 Juzgado de Primera Instancia nº37 de Madrid.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2019/2020.
Procedimiento Ordinario nº37/2020 del juzgado de Primera Instancia nº67 de Madrid.	Demanda declarativa y de condena de rendición de cuentas en relación con diversos acuerdos de la Asamblea General de LaLiga de 28 de octubre de 2019, de aprobación de cuentas anuales y presupuestos.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº9 de Madrid. Procedimiento Ordinario 28/2015.	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.
Medidas cautelares previas 1252/2019. Procedimiento Ordinario 2205/2019 del Juzgado Mercantil nº2 de Madrid.	Procedimiento ordinario y de medidas cautelares y relativo al cese de forma inmediata de la campaña publicitaria "Por un futbol aún más grande", llevada a cabo por LaLiga en relación con la Copa Mundial de Fútbol Femenino Francia 2019 y la selección española de futbol femenino.
Procedimiento Ordinario 20/2019 del Juzgado Central de lo contencioso-administrativo nº12 de Madrid.	Impugnación el acuerdo de la Comisión Directiva del CSD en su sesión de 29 de marzo de 2019 por la que se acuerda desestimar la solicitud de las modificaciones de los artículos 153, 154, 155, 156 y 214 del Reglamento General de la R.F.E.F. LaLiga es codemandada.
Procedimiento Ordinario 1468/2018 del Juzgado mercantil nº12 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medida cautelar de acción declarativa de deslealtad y de cesación de conducta desleal y prohibición de reiteración futura frente a la R.F.E.F. ante la denegación de autorización de la celebración de partidos oficiales del Campeonato Nacional de Liga fuera del territorio nacional.
Procedimiento Ordinario 828/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº35 de Madrid.	Demanda de condena al cumplimiento de acuerdo de comercialización suscrito entre LaLiga y la R.F.E.F. de los derechos audiovisuales de Copa SM El Rey, respecto al acceso de información y auditoría.
Procedimiento Ordinario nº1443/2019 y de medidas cautelares seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medidas cautelares declarativa de deslealtad y cesación de conducta desleal y de abuso de posición de dominio frente a la R.F.E.F. respecto a la facultad de programar partidos los lunes y viernes.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº1 Madrid. Procedimiento Ordinario 38/2014.	Recurso Contencioso Administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de fecha 29 de abril de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución del Comité de apelación de la R.F.E.F. de 7 de marzo de 2014, en el expediente 56/2014 que confirma el descenso administrativo de un afiliado por impago de las cantidades denunciadas por los jugadores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Procedimientos Ordinarios 406/2015, 411/2015, 418/2015, 419/2015, 420/2015 y 436/2015, Audiencia Nacional.	Personación de LaLiga en los recursos contencioso-administrativos formulados contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 22 de abril de 2015 en el expediente administrativo de control de concentraciones C/0612/14 TELEFÓNICA/DTS.
Procedimientos Ordinarios 1166/2018, 1161/2018 y 1173/2018, Audiencia Nacional.	Recurso contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 17 de octubre de 2018, interpuestos por LaLiga, Mediaset y Atresmedia, respectivamente por la que se interpreta el ámbito subjetivo, contenido y alcance del artículo 19.3 de la Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual ("LGCA").
Recurso de Casación núm. 7076/2018, Tribunal Supremo.	Recurso contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban ciertos criterios sobre la definición de "programas de información general" de conformidad con el art. 19.3 de la Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual. Recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 6 de febrero de 2018 que desestimaba el recurso interpuesto contra la Resolución de la CNMC de 14 de enero de 2016, en relación con el alcance (duración, repeticiones, caducidad) de los breves resúmenes informativos que regula el art. 19.3 de la LGCA.
Recurso de Casación núm. 2563/2019, Tribunal Supremo.	Recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de febrero de 2019 que desestimaba el recurso interpuesto contra la Resolución de la CNMC de 1 de junio de 2017, por la que se impone a LaLiga una multa de 250.001€ por incumplir presuntamente el artículo 19.3 de la LGCA y la Resolución de la CNMC de 14 de enero de 2016. La multa ya ha sido abonada.
Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.	Recurso contra la Resolución de la directora de la Agencia de Protección de Datos que resuelve el procedimiento sancionador PS/0036/2018 con solicitud de medidas cautelares.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria derivado del procedimiento de apremio que se seguía frente al Recreativo. No estando conformes, se interpone reclamación económica-administrativa ante el TEAC. Estado de la tramitación: pendiente de resolución tras la presentación del escrito de alegaciones y prueba.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Real Jaén. La devolución de la cuota de participación fue en 2014. Frente a dicho acuerdo se han presentado alegaciones y se ha desestimado. Estado de tramitación: presentación de reclamación económico-administrativa ante el TEAC.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Racing de Santander. Las operaciones de traspasos de derechos federativos se produjeron desde 2013 a 2016. No estando conformes, se han presentado frente a dicho acuerdo alegaciones ante la dependencia regional de Recaudación-Delegación Especial de Cantabria y se ha desestimado. Estado de tramitación: presentación de reclamación económico-administrativa ante el TEAR/TEAC.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

En opinión de la Comisión Delegada de LaLiga y sus asesores, no se espera que los citados litigios puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales.

18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales

El detalle de los Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comercialización Derechos Audiovisuales Nacionales	1.105.230	1.143.070
Comercialización Derechos Audiovisuales Internacionales	708.430	708.183
Subtotal Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales	1.813.660	1.851.253
Refacturación Costes Producción España	-	9.392
Publicidad España	45	1.985
Costes técnicos - Derecho información España	1.902	-
Venta de imágenes y otros servicios España	-	1.889
Subtotal Refacturación Costes de Producción	1.947	13.266
	1.815.607	1.864.519

Los ingresos de “Comercialización Derechos Audiovisuales” se corresponden con los obtenidos por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD integrantes de LaLiga, asumiendo LaLiga la posición de Principal en estos contratos, ver Nota 4.12.

El decremento en la comercialización de los derechos audiovisuales con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 ha sido de 37.593 miles de euros. Dicho decremento se ha debido al efecto neto de los siguientes dos factores:

- Incremento de los ingresos de los contratos asociados a los derechos audiovisuales por importe 58 millones de euros (20 millones de euros derivados de los contratos a nivel nacional, y 38 millones a los contratos internacionales).

Decremento de los ingresos devengados en el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 por importe de 94.537 miles de euros, tal y como se informa en la Nota 27 de la memoria como consecuencia de la crisis del coronavirus (Covid-19) y el efecto que ha supuesto en la suspensión temporal de las competiciones de fútbol profesional, que ha conllevado la finalización de la temporada en el mes de julio de 2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

- El decremento en la refacturación de costes de producción por importe de 11.319 miles de euros se corresponde principalmente con la cesión de las labores de gestión, producción y emisión de los partidos de LaLiga Santander y Liga Smartbank a entidades terceras.

Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros"

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
España	43.693	43.462
África	1.867	2.362
América	17.795	11.894
Asia / Oceanía	6.252	6.350
Europa	16.840	9.830
Mena	298	532
	86.745	74.430

El incremento de los ingresos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se ha producido como consecuencia de dos factores principalmente:

- Firma de nuevos contratos con respecto a la temporada anterior, siendo en este caso los más significativos los firmados con Puma, BKT y Livescore en Europa.
- Renovaciones de contratos en vigor con incremento de honorarios, siendo los más significativos en este caso Budweiser y EA Sports en América.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

b) Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Retransmisiones Radiofónicas	712	820
Servicios Generales	-	420
Ingresos Varios	2.778	2.660
Ingresos Varios Empresas del Grupo	6.891	-
Ingresos Datos	2.057	-
Recuperaciones Abandono Categoría	2.174	2.472
Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	16.630	15.783
LaLiga Bussiness School	-	450
Apps LaLiga	3.169	240
Campus "China Football Association"	-	1.872
Oficinas Internacionales	-	757
Proyectos Internacionales Varios	-	473
	34.411	25.947

El epígrafe "Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%" se corresponde con el importe entregado por los clubes a LaLiga siguiendo lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 5/2015, para que se destine a la promoción de la competición profesional en los mercados nacional e internacional.

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Aprovisionamientos:		
Gastos Patrocinios y licencias Clubes / S.A.D.	9.700	11.620
Gastos gestión comercial y Patrocinios	37.569	26.612
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.717.109	1.768.730
	1.764.378	1.806.962

En el epígrafe "Gastos gestión comercial y Patrocinios" se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios. El incremento en los gastos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debe fundamentalmente al gasto asociado a la compra de DBR internacional por importe de 9,6 millones de euros.

En lo referente al epígrafe de "Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales" se produce un decremento con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 por importe de 50.703 miles de euros que se debe fundamentalmente a lo siguiente:



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

- Desde la presente temporada 2019/2020 LaLiga no realiza la Producción Audiovisual que incluía todos los costes de producción y emisión de los partidos de los clubes/SAD participantes en LaLiga. Este hecho ha supuesto una disminución en los costes de 39 millones de euros.
- Efecto de los gastos devengados en el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 por importe de 93.298 miles de euros, tal y como se informa en la Nota 27 de la memoria como consecuencia de la crisis del coronavirus (Covid-19) y el efecto que ha supuesto en la suspensión temporal de las competiciones de fútbol profesional, que ha conllevado la finalización de la temporada en el mes de julio de 2020. Este efecto en el devengo de operaciones del ejercicio económico se compone de un importe de 8.714 miles de euros asociados a los gastos de derechos audiovisuales y un importe de 84.584 miles de euros asociados al reparto a clubes/SAD de los derechos audiovisuales.

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

LaLiga obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, fundamentalmente, la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 3.389 miles de euros (3.248 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), ver Nota 4.12 apartado 3.b.

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	26.079	21.323
Aportación Plan Pensiones	-	5
Otros gastos sociales	553	512
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	5.435	4.443
	32.067	26.283

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 incluye costes de indemnización por importe de 220 miles de euros (50 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 202019).

El incremento del gasto por sueldos y salarios se debe, por un lado, al incremento medio del personal de la Asociación en 88 personas con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, y por otro, al efecto de incremento en los salarios que ha conllevado la firma de un nuevo convenio laboral en el mes de junio de 2019.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2020	2019
Personal de Dirección	18	19
Responsables	69	60
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	130	95
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	122	83
Soporte Nivel I	90	87
Soporte Nivel II	11	8
	440	352

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de LaLiga es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	12	5	17	14	5	19
Responsables	53	19	72	47	16	63
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	105	40	145	75	31	106
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	95	33	128	80	32	112
Soporte Nivel I	48	48	96	50	51	101
Soporte Nivel II	13	3	16	2	4	6
	326	148	474	268	139	407

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categoría es:

	2020	2019
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	1	-
Soporte Nivel I	1	3
Soporte Nivel II	2	2
	4	5

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

f) Otros gastos de gestión corriente

	Miles de euros	
	2020	2019
Arbitrajes Competición	2.930	2.925
Convenio con R.F.E.F.	23.116	15.597
1% R.F.E.F. Comercialización Copa del Rey	-	15.943
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	2.059	1.540
Convenio AFE	3.200	3.000
Donación Asociación Fútbol Femenino	1.600	1.600
Convenio Aficiones Unidas	103	141
Convenio LaLiga 4Sports	3.323	2.941
Otros Gastos	1.671	52
	38.002	43.739

Dentro de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones y convenios.

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." incluye los gastos que dimanar del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 3 de julio de 2019. Los costes más representativos se corresponden con los servicios federativos, fútbol base español, fútbol femenino, Copa de Rey, gastos de viajes, alojamiento y suplidos de los árbitros. Adicionalmente el incremento de esta partida de costes se debe principalmente a los costes asociados al servicio de V.A.R., que en la temporada 2018/2019 ya eran asumidos por LaLiga pero no dentro del Convenio con R.F.E.F.

El epígrafe "1% R.F.E.F. Comercialización Copa del Rey" reflejaba hasta el término de la temporada 2018/2019 los importes pagados a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del acuerdo de fecha 24 de julio de 2015 de comercialización de la Copa del Rey por medio del cual se encomendaba a LaLiga la comercialización de los derechos audiovisuales de dicha competición.

g) Servicios exteriores

	Miles de euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	3.529	2.051
Reparaciones y conservación	559	109
Servicios profesionales independientes	58.785	46.807
Primas de seguros	765	717
Servicios bancarios y similares	262	177
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	32.403	27.135
Suministros	504	23
Otros Servicios	9.873	11.482
	106.680	88.501

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Dentro del epígrafe de “Arrendamientos y cánones” se encuentran registrados, fundamentalmente, los alquileres de las sedes de LaLiga en Madrid y Barcelona.

Los Servicios Profesionales Independientes se han incrementado debido al crecimiento en el número de proyectos con respecto al año anterior siendo los más significativos el Proyecto Mediacoach, el Proyecto de implantación de la plataforma Azure y de Microsoft, así como el desarrollo de la estructura de Business Intelligence de la Asociación junto con otros gastos de consultoría y asesoría.

Con respecto al epígrafe de “Publicidad, propaganda y relaciones públicas”, los principales gastos que se registran en el mismo se corresponden a los gastos producidos por nuevos acuerdos de Branded Content con distintos grupos editoriales.

En el epígrafe “Otros servicios” se encuentran registrados gastos de distinta índole entre los que destacan los gastos de desplazamiento y suministros.

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

Activo

	Miles de euros	
	2020	2019
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	47.519	60.092
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	7	5
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	1.293	882
Hacienda Pública deudora I.R.P.F.	114	-
	48.933	60.979

Con posterioridad a 30 de junio de 2020 LaLiga cobró 24.813 miles de euros de los 47.519 miles de euros que la Hacienda pública le debía en concepto de IVA.

Pasivo

	Miles de euros	
	2020	2019
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	-	488
Organismos Seguridad Social acreedores	467	426
	467	914



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			-
Impuesto sobre Sociedades			-
Resultado contable antes de Impuestos			-
Diferencias permanentes			
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro (ver Nota 18.f)	4.340	-	4.340
Exención dividendos (ver Nota 9 y 20)	-	(4.548)	(4.548)
Sanciones	2	-	2
Diferencias temporarias			
Limitación amortización – 70%	-	(25)	(25)
Reversión al fondo 3,5% (ver Nota 4.10)	-	(17.243)	(17.243)
Aportaciones al Premio de Jubilación	134	-	134
Otras diferencias	2.445	(802)	1.643
Compensación de bases imponibles negativas			-
Base imponible previa			<u>(15.697)</u>
Cuota íntegra			-
Retenciones			-
Cuota líquida			-

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2020	2019
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	-	-
Regularización ejercicios anteriores	-	-
	-	-

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible previa y detraerle las deducciones.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la Asociación procedió a compensar un importe de 786 miles de euros de bases imponibles negativas que fueron generadas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. El importe de bases imponibles negativas pendientes de compensación al 30 de junio de 2020 relativas al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 asciende a 2.574 miles de euros.

No se han aplicado deducciones a la cuota íntegra del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 al ser ésta cero miles de euros, al igual que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, y las retenciones e ingresos a cuenta no utilizadas, ascienden a 1.117 miles de euros. Del importe de retenciones e ingresos a cuenta de ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 por importe de 882 miles de euros, se han recuperado al

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 un importe de 706 miles de euros.

Con fecha 30 de julio de 2020 a la Asociación le fue notificada el inicio de actuaciones tributarias referidas a los años 2017, 2018 y 2019, por medio de una solicitud de información, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra en una fase inicial, no esperándose que el resultado de las mismas tenga un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

LaLiga tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

I.V.A.: 2016 - 2020
I.R.P.F.: 2016 - 2020
S.S.: 2016 - 2020
I.S.: 2015/2016 - 2018/2019

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Comisión Delegada consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	292	323
Impuestos diferidos	292	323

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento LaLiga tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	323	294
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(31)	29
Saldo final	292	323

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que LaLiga obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

20. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- Dividendos en empresas del grupo y asociadas (Nota 9 y 19.b)	4.548	737
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	467	327
	<u>5.015</u>	<u>1.064</u>
Gastos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
	(280)	(394)
	<u>(280)</u>	<u>(394)</u>
Diferencias de cambio	<u>(365)</u>	<u>(133)</u>
Resultado financiero	<u>4.370</u>	<u>537</u>

El importe registrado en el epígrafe “Dividendos en empresas del grupo y asociadas” de 4.548 miles de euros (737 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) se corresponde con:

- Dividendos por importe de 1.165 miles de euros de Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 aprobado por el Accionista Único con fecha 15 de abril de 2020, y pagado con fecha 28 de abril de 2020 (737 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).
- Dividendos por importe de 2.121 miles de euros de Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, aprobado por el Socio Único, y cuyo importe acumulado se encuentra pendiente de cobro al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (ver Nota 10).
- Dividendos por importe de 938 miles de euros de LNFP FZE del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 aprobado por el Socio Único y pagado el 16 de junio de 2020.
- Dividendos por importe de 324 miles de euros de LaLiga Singapore Pte. Ltd. del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 cuyo dividendo a cuenta fue aprobado por el Socio Único el 15 de mayo de 2020 y pagado el 1 de junio de 2020.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

21. Comisión Delegada y personal de alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Los miembros de la Comisión Delegada no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, al igual que sucedió en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, si bien el Presidente de la Asociación percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado b) de esta nota de la memoria. Así mismo, la Asociación no ha concedido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 anticipos ni préstamos a los miembros de la Comisión Delegada y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones, al igual que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 a la alta dirección asciende a un importe de 6.215 miles de euros (4.835 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (702 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

22. Otras operaciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2020	2019
Prestación de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. - Servicios Generales	492	80
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	174	76
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	1.120	1.348
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	2.187	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas LNFP FZE	-	13
La Liga South Africa Proprietary Limited	986	179
La Liga (USA) Inc.	440	150
La Liga (USA) Inc.	697	700
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	4.389	1.245
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	31	-
LaLiga Singapore Pte Ltd	843	315
	11.359	4.106

Los bienes se venden sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

b) Compra de bienes y recepción de servicios

	Miles de euros	
	2020	2019
Recepción de servicios:		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	223	232
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	1.076	665
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	2.161	2.000
LNFP FZE - Dubai	745	538
La Liga South Africa	1.098	865
La Liga (USA) Inc.	434	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	2.996	1.303
LaLiga Singapore Pte Ltd.	813	862
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	1
	9.546	6.466



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

c) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2020	2019
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 10):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	1.181	97
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	211	92
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	1.399	1.631
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	2.788	-
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	16
LFP FZE	211	60
La Liga South Africa Proprietary Limited	351	136
La Liga (USA) Inc.	129	122
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	6.989	283
LaLiga Singapore Pte Ltd.	288	135
	13.547	2.572
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 15):		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	2.555	-
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	168	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	26	2.000
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	-	12
LFP FZE	92	16
La Liga South Africa Proprietary Limited	109	-
La Liga (USA) Inc.	8	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd	179	351
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	1	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	-	176
	3.138	2.555

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

d) Préstamos concedidos a empresas vinculadas

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	4.760	1.859
Préstamos concedidos durante el ejercicio	10.183	3.997
Amortizaciones recibidas de préstamos	(8.385)	(1.096)
	6.558	4.760

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

Los préstamos a empresas vinculadas se corresponden con lo prestado a las siguientes sociedades del Grupo para el desarrollo de su actividad:

	Miles de euros	
	2020	2019
LNFP FZE	31	31
LaLiga USA Inc.	30	30
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	1.497	3.997
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	5.000	-
Alta Dirección	-	702
	6.558	4.760

Desde el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se ha concedido a LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. una póliza de crédito de hasta 4 millones de euros, siendo la fecha de vencimiento de esta el 31 de julio de 2022. El tipo de interés anual es EURIBOR 12 meses más un 3,3%.

Con fecha 14 de febrero de 2020, la Asociación ha formalizado un contrato de préstamo participativo con Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. por importe de 5.000 miles de euros. La fecha de vencimiento del mismo es 30 de junio de 2021, y el tipo de interés es de 5% del beneficio de la prestataria después de impuestos.

Con respecto al préstamo a la “Alta Dirección”, se corresponde con el préstamo al Presidente de la Asociación el cual fue aprobado en Comisión Delegada con fecha 8 de marzo de 2018. El tipo de interés anual aplicado se ha correspondido con el tipo de interés legal del dinero, siendo el mismo a la fecha de concesión del préstamo de un 3%. De acuerdo con el calendario de devolución acordado, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha recibido la devolución del importe restante y que figuraba registrado al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 en el epígrafe “Préstamos Alta Dirección” por importe de 702 miles de euros.

23. Información sobre medio ambiente

Las actividades de la entidad no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

24. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por los servicios de auditoría de cuentas, individuales y consolidadas, y por otros servicios de verificación ascendieron a 72 miles de euros (70 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) y 9 miles de euros (0 miles de euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 102 miles de euros (142 miles de euros para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

26. Información segmentada

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se muestra a continuación:

	Miles euros		
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	86.745	1.815.607	1.902.352
Patrocinio, licencias y otros	86.618	-	86.618
Ingresos gestión comercial Patrocinios	127	-	127
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.815.607	1.815.607
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	-	1.813.660	1.813.660
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	-	1.947	1.947
Aprovisionamientos	(47.269)	(1.717.109)	(1.764.378)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(9.700)	-	(9.700)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(37.569)	-	(37.569)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.717.109)	(1.717.109)
Otros ingresos de explotación	31.957	7.217	39.174
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	27.194	7.217	34.411
<i>Quinielas</i>	4.763	-	4.763
Gastos de personal	(16.907)	(15.160)	(32.067)
Otros gastos de explotación	(58.397)	(87.212)	(145.609)
<i>Servicios exteriores</i>	-	-	(106.680)
<i>Tributos</i>	(36.909)	(69.771))
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(2)	(2)	(4)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	-	(923)	(923)
Amortización del inmovilizado	(21.486)	(16.516)	(38.002)
Otros Resultados	(1.393)	(5.802)	(7.195)
Otros Resultados	718	2.635	3.353
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.546)	176	(4.370)
RESULTADO FINANCIERO	4.546	(176)	4.370
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 18.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

La información financiera de LaLiga desglosada por segmentos operativos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se muestra a continuación:

	Miles euros		
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	74.430	1.864.519	1.938.949
Patrocinio, licencias y otros	73.657	-	73.657
Ingresos gestión comercial Patrocinios	773	-	773
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.864.519	1.864.519
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	-	1.851.253	1.851.253
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	-	13.266	13.266
Aprovisionamientos	(37.277)	(1.769.685)	(1.806.962)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(11.620)	-	(11.620)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(25.657)	(955)	(26.612)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.768.730)	(1.768.730)
Otros ingresos de explotación	28.042	2.050	30.092
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Quinielas</i>	23.897	2.050	25.947
<i>Quinielas</i>	4.145	-	4.145
Gastos de personal	(13.345)	(12.938)	(26.283)
Otros gastos de explotación	(51.183)	(84.006)	(135.189)
<i>Servicios exteriores</i>	(34.267)	(54.234)	(88.501)
<i>Tributos</i>	(310)	-	(310)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(415)	(2.224)	(2.639)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(16.191)	(27.548)	(43.739)
Amortización del inmovilizado	(1.690)	(3.895)	(5.585)
Otros Resultados	472	3.955	4.427
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	28	-	28
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(523)	-	(523)
RESULTADO FINANCIERO	537	-	537
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14	-	14
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	14	-	14

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 18.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

27. Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)

La temporada 2019/2020 se ha visto afectada por las excepcionales circunstancias acaecidas desde el mes de marzo de 2020 derivadas de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y que, como exponente máximo, se concretaron en la publicación con fecha 14 de marzo de 2020 del Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria.

Como primera medida de reacción para enfrentar la crisis, la Asociación activó los planes de contingencia preparados previamente para estas circunstancias que han permitido la continuidad de las actividades, intentando en la medida de lo posible aproximarlos a la realidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento) como colectivas. Dichas medidas han tenido por objeto la reducción del impacto de esta crisis sanitaria en la continuidad de las actividades y negocios de la Asociación y se está en disposición de prorrogarlas el tiempo que sea considerado necesario de acuerdo con las circunstancias.

En concreto, las medidas de confinamiento impuestas han significado:

- Que, aproximadamente, un 100% de la plantilla pasara a una situación de teletrabajo que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, continua parcialmente.
- Que, de una plantilla media de 440 empleados en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, ha habido 55 empleados incluidos en expedientes de regulación de empleo temporal que han tenido diferentes duraciones en función de las actividades a las que afectaban.
- Y que los principales actos y reuniones de la Asamblea y Comisión Delegada han pasado a celebrarse en remoto.

Dentro del contexto de negocio y de la operativa de la Asociación, LaLiga dispone de un ejercicio económico que da comienzo el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del ejercicio siguiente, periodo que se encuentra alineado con las temporadas de fútbol profesional, y, por tanto, alineado con el desarrollo de sus principales actividades económicas. Sin embargo, de forma excepcional y derivado de la anteriormente citada crisis sanitaria, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretó la interrupción de toda actividad deportiva, aplazándose por tanto las competiciones de fútbol profesional “LaLiga Santander” y “LaLiga Smartbank” hasta su reanudación el 11 de junio de 2020. Este aplazamiento ha tenido efecto sobre el desarrollo de las actividades económicas de LaLiga dado que la temporada 2019/2020 ha finalizado para LaLiga Santander en el mes de julio de 2020 y para LaLiga Smartbank finalizará en el mes de agosto de 2020.

El hecho anterior ha originado que, de acuerdo con el principio de devengo, ingresos y gastos asociados a la temporada 2019/2020 se tengan que reconocer contablemente en el ejercicio



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

económico que comienza el 1 de julio de 2020. Esta situación ha afectado principalmente al segmento de “Comercialización de Derechos Audiovisuales” dado que el efecto en el segmento de “Licencias, patrocinios y otros asimilados” no es relevante y los impactos han sido incorporados ya en las propias cuentas a 30 de junio de 2020.

A continuación, se presenta para el principal segmento afectado (Comercialización de Derechos Audiovisuales) el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente tanto a la temporada completa 2019/2020 como al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (detallada en la Nota 26 de la memoria):

	Miles euros		
	Comercialización Derechos Audiovisuales		
	Temporada completa 2019/2020	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020	Variación
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	1.910.144	1.815.607	94.537
Patrocinio, licencias y otros	-	-	-
Ingresos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.910.144	1.815.607	94.537
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.908.197	1.813.660	94.537
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	1.947	1.947	-
Aprovisionamientos	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	-	-	-
Gastos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Otros ingresos de explotación	7.217	7.217	-
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Quinielas</i>	7.217	7.217	-
-	-	-	-
Gastos de personal	(15.160)	(15.160)	-
Otros gastos de explotación	(88.451)	(87.212)	(1.239)
<i>Servicios exteriores</i>	(70.687)	(69.771)	(916)
<i>Tributos</i>	(2)	(2)	-
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(923)	(923)	-
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(16.839)	(16.516)	(323)
Amortización del inmovilizado	(5.802)	(5.802)	-
Otros Resultados	2.635	2.635	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	176	176	-
RESULTADO FINANCIERO	(176)	(176)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

Dentro del ámbito de sus competencias, LaLiga elaboró un protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga. El protocolo ha sido un documento que ha buscado aunar, por un lado, la reanudación de las competiciones y, por otro lado, la creación de un conjunto de medidas tendentes a evitar un rebrote de la enfermedad.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

La estricta aplicación del protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos LaLiga, para asegurar la integridad y seguridad de la competición, ha supuesto la asunción de manera extraordinaria de una serie de gastos que se exponen agrupados por conceptos a continuación y que se han registrado dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Asociación:

Descripción	Importe (Miles de euros)
Pruebas Covid-19 (test)	11.808
Desplazamientos	12.000
Otros	3.428
Total	27.236

Tal y como se informa en la Nota 4.10 de la memoria, LaLiga tenía registradas en su cuenta de provisiones a largo plazo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 dos provisiones -Provisión de Compensaciones por Descensos de Categoría por importe de 17.364 miles de euros y Provisión Fondo de Garantía Concursal por importe de 6.802 miles de euros-, denominadas así como consecuencia del origen de los fondos con los que se constituyeron dichas provisiones y de libre disposición en cuanto al destino de las mismas. La Dirección y los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación, considerando que los importes destinados a tal efecto son suficientes, y dada la excepcionalidad de los gastos incurridos como consecuencia de la crisis sanitaria, han considerado oportuna la reversión de dichas provisiones.

Si bien es complejo estimar el posible efecto futuro que la citada situación pudiera tener en los próximos meses, en opinión de los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación, no se estiman impactos económicos o financieros significativos adicionales a los descritos en esta nota. La Asociación continuará supervisando el impacto potencial de la crisis sanitaria y tomará todas las medidas posibles para mitigar los efectos.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LALIGA

Durante la temporada 2019/2020 LaLiga ha obtenido un resultado de cero euros (14 miles de euros al cierre de la temporada 2018/2019). El resultado neto es similar al mostrado en cualquier otro año a pesar de la existencia de la pandemia de Covid-19. Si bien no se puede determinar un efecto económico durante esta temporada, sí existe un impacto en cuanto a la presentación de los datos al haberse disputado parte de la competición más allá de 30 de junio de 2020. Por esta razón se ha distribuido el valor de los ingresos y gastos dependiendo de los pesos de los mismos hasta el 30 de junio 2020 y más allá del 30 de junio 2020, dando lugar a dos diferentes cierres de año como puede verse en esta tabla adjunta:

- La temporada completa refleja los ingresos reales obtenidos y los gastos realizados para la consecución de la temporada deportiva 19-20 y es el dato comparable a la actividad realizada en los años precedentes.
- El ejercicio económico terminado el 30 de junio 2020 refleja el dato de los estados financieros a esa fecha sin tener en cuenta la temporada deportiva e incluyendo sólo los ingresos y gastos devengados hasta 30 de junio 2020.

	Miles euros		
	Temporada completa 2019/2020	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	1.996.889	1.902.352	94.537
Patrocinio, licencias y otros	86.618	86.618	-
Ingresos gestión comercial Patrocinios	127	127	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.910.144	1.815.607	94.537
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.908.197	1.813.660	94.537
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	1.947	1.947	-
Aprovisionamientos	(1.857.581)	(1.764.378)	(93.203)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(9.592)	(9.700)	108
Gastos gestión comercial Patrocinios	(36.664)	(37.569)	905
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.811.325)	(1.717.109)	(94.216)
Otros ingresos de explotación	39.558	39.174	384
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	34.448	34.411	37
<i>Quinielas</i>	5.110	4.763	347
Gastos de personal	(32.067)	(32.067)	-
Otros gastos de explotación	(147.327)	(145.609)	(1.718)
<i>Servicios exteriores</i>	(107.801)	(106.680)	(1.121)
<i>Tributos</i>	(4)	(4)	-
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(923)	(923)	-
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(38.599)	(38.002)	(597)
Amortización del inmovilizado	(7.195)	(7.195)	-
Otros Resultados	3.353	3.353	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.370)	(4.370)	-
RESULTADO FINANCIERO	4.370	4.370	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

LaLiga para realizar el análisis de la temporada, realizar la comparabilidad adecuada y determinar los ingresos y gastos reales que muestren la imagen fiel de la actividad desarrollada, analiza en este informe de gestión los datos de la temporada completa.

El “Importe Neto de la Cifra de Negocios” ascendió a 1.996.889 miles de euros, resultando un incremento de 57.940 miles de euros con respecto a la temporada 2018/2019. Este incremento se debe fundamentalmente, al incremento de los ingresos por la comercialización de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga en un importe de 45.625 miles de euros y de los ingresos por patrocinios, licencias y otros en un importe de 12.315 miles de euros.

El incremento dentro del epígrafe de ingresos por comercialización de los derechos audiovisuales con respecto a la temporada 2018/2019 se ha debido fundamentalmente a dos factores:

- A nivel nacional, el incremento de los ingresos de la temporada 2019/2020 con respecto a la 2018/2019 se debe fundamentalmente al aumento de Ingresos Horeca y Residencial repartidos en diferentes lotes con respecto a la temporada anterior (con el cambio de trienio se pasó de 10 a 8 lotes) siendo Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. y Mediaproducción, S.L.U. los adquirentes de los contenidos.
- A nivel internacional, se produce un incremento que procede de un aumento de la cuantía de algunos contratos ya existentes, en los territorios de América y Mena.

Con respecto a los ingresos por patrocinios, licencias y otros, el incremento de los ingresos con respecto a la temporada 2018/2019 se ha producido como consecuencia de dos factores principalmente:

- Firma de nuevos contratos con respecto a la temporada anterior, siendo en este caso los más significativos los firmados a nivel mundial con Budweiser, Livescore y Bkt.
- Renovaciones de contratos en vigor con incremento de honorarios, siendo el más significativo en este caso EA Sports.
- La firma de nuevos contratos internacionales con Unilever, Verizon, Gcox o Manbetx.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de su estrategia global, LaLiga ha seguido durante la temporada 2019/2020 con la internacionalización de la competición. Para ello, se ha trabajado en el posicionamiento de LaLiga como el mejor contenido deportivo televisivo manteniendo a la vez la posición de mejor liga del mundo en el ámbito deportivo.

En el área audiovisual, LaLiga ha seguido con su mejora continua de los contenidos audiovisuales con el objetivo de que sus seguidores disfruten de unos contenidos espectaculares, novedosos y donde prime la excelencia audiovisual. Para todo ello, se ha seguido instalando la tecnología de cámaras aéreas en nuevos estadios y el sistema de repetición en 360 grados mejorando con ambos sistemas la percepción audiovisual de los partidos. También se ha ofrecido una grada y sonido virtual en las retransmisiones que se han realizado en las jornadas disputadas sin público.

Con respecto a la actividad internacional, la temporada 2019/2020 ha sido el año de la confirmación de la importancia que el peso internacional supone en la estrategia y datos económicos de LaLiga.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

- Se han incrementado los Ingresos Brutos y Netos, lo que ha permitido incrementar la inversión en compra de activos a Clubes en 6,3M€ (más de un 30%).
- La Red Global Network sigue creando valor y fomenta el crecimiento de conocimiento e interés global en LaLiga lo que se ve reflejado en ingresos a corto (Patrocinios y Licencias) y en el medio plazo (Derechos Audiovisuales).
- Las filiales son auto-sostenibles y tienen recursos para invertir en crecimiento de marca, activaciones y eventos con clubs, lo que fomenta un incremento de valor en el futuro.
- Se han realizado planes ambiciosos y agresivos en países clave como Estados Unidos y China a través de Socios/Partners locales, lo cual garantiza el crecimiento de Marca y el valor de los derechos en el medio plazo.

Dentro de la actividad digital, LaLiga se ha posicionado como la competición de fútbol con más seguidores en redes sociales (más de 115 millones de seguidores) y la liga con más descargas en sus aplicaciones móviles (más de 118 millones de descargas).

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A lo largo del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha producido un incremento de 67 empleados en la plantilla de LaLiga como consecuencia, principalmente, del crecimiento de las siguientes direcciones y/o áreas:

- Dirección de Tecnología, debido a su nueva estructura e integración de áreas
- Dirección Audiovisual, por la contratación de los ayudantes para los Directores de Partido.

Adicionalmente a lo anterior se han producido incorporaciones en otros departamentos de LaLiga como consecuencia del incremento de la actividad de todas las áreas con el objetivo estratégico de maximizar los ingresos obtenidos de las fuentes tradicionales y la exploración de nuevas líneas de negocio.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores de la Asociación durante la temporada 2019/2020 ha sido de 49 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades de LaLiga no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Se ha seguido apostando un año más por la innovación y ha sido un año en el que la inversión realizada y el trabajo desempeñado se han visto recompensados. En este contexto, la Agencia de Certificación de Innovación Española (ACIE) y la European Quality Assurance (ECA) han decidido que varios de los proyectos puestos en marcha eran merecedores de dicha certificación por su carácter eminentemente tecnológico e innovador. El importe de gasto certificado ha sido de 10.149.668,19 euros.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Destaca especialmente la herramienta 'Calendar Selector', diseñada para optimizar las audiencias en TV y la asistencia a los estadios gracias a la Inteligencia Artificial, que ha sido reconocida como proyecto de I+D.

Esta misma certificación ha sido la otorgada a las aplicaciones creadas por el departamento de Piratería para luchar contra el visionado ilícito de los partidos: Marauder, Lumière y Tyche.

Además de éstos, otros proyectos como Mediacoach, las herramientas desarrolladas desde el departamento de BI & Analytics, y aplicaciones corporativas como el Portal de Clubes, o la nueva WEB de LaLiga han sido también certificadas.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el 30 de junio 2020, este año se ha continuado disputando la competición deportiva de la temporada 19-20, lo que ha supuesto la continuación de las operaciones hasta el final de ambas competiciones.

En la estrategia de desarrollo continuo de LaLiga y sus actividades, se ha comenzado la creación de una nueva sociedad con objeto de la prestación de servicios de antipiratería denominada LaLiga Content Protection.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al ser LaLiga una asociación deportiva de derecho privado no existen acciones por tanto no puede existir autocartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de LaLiga están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global de LaLiga se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. LaLiga emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Finanzas de LaLiga que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.


FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Diligencia que se extiende para hacer constar que los miembros de la Comisión Delegada de Liga Nacional de Fútbol Profesional conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 de Liga Nacional de Fútbol Profesional, presentados a la Comisión Delegada y formulados por esta en su sesión de 6 de agosto de 2020, extendidos en 73 hojas para las cuentas anuales y 4 hojas el Informe de Gestión, todas ellas rubricadas por la secretaria y con el sello de la Asociación y numeradas de la siguiente forma. Así mismo, el Presidente de la Comisión Delegada procederá a la firma en su nombre propio y en nombre y representación, por delegación conferida por delegación debidamente formalizada, de los siguientes miembros de la Comisión Delegada.

	Página
Portada	-
Índice	-
Balance	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	7-73
Informe de gestión	1-4

Delegaciones conferidas:

- Levante Unión Deportiva, SAD
- Valencia Club de Fútbol, SAD
- Unión Deportiva las Palmas, SAD
- UD Almería, SAD
- Sevilla FC, SAD



Secretaría

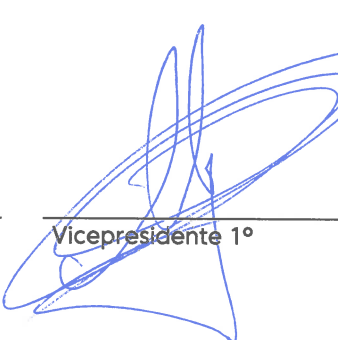
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

La Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 6 de agosto de 2020 procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES



Presidente JT



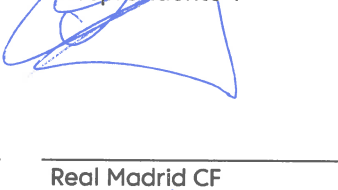
Vicepresidente 1º



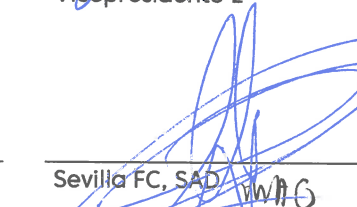
Vicepresidente 2º



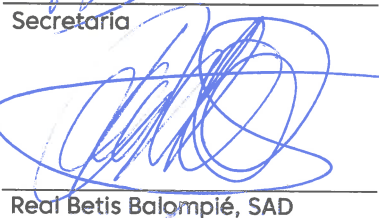
Secretaría



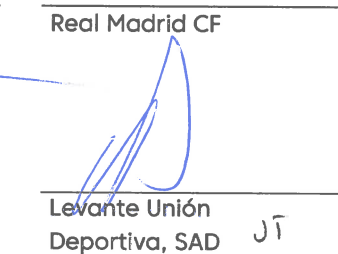
Real Madrid CF



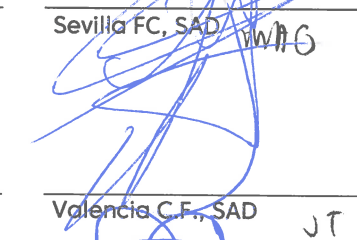
Sevilla FC, SAD VWHG



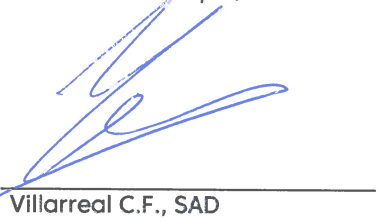
Real Betis Balompié, SAD



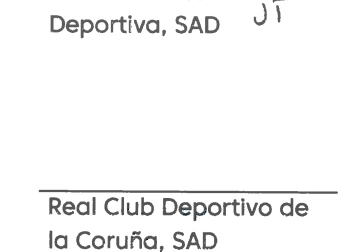
Levante Unión Deportiva, SAD JT



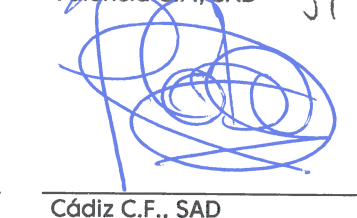
Valencia C.F., SAD JT



Villarreal C.F., SAD



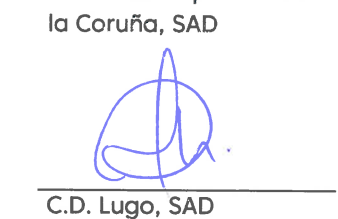
Real Club Deportivo de la Coruña, SAD



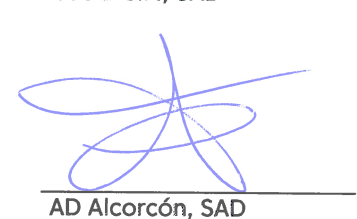
Cádiz C.F., SAD



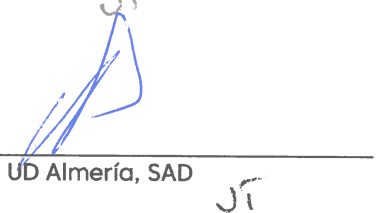
Unión Deportiva Las Palmas, SAD JT



C.D. Lugo, SAD



AD Alcorcón, SAD



UD Almería, SAD JT